



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA – META

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AGUAS DE CASTILLA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: INGENIERÍA Y SOLUCIONES AMBIENTALES DEL META LTDA. - OTROS
RADICADO: 50150-4089-001-2018-00201-00
AUTO 501 21

Castilla La Nueva, Meta, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

1-ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, decide el juzgado lo que en derecho corresponde, para ello se atenderán las siguientes,

2- CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante no fue objetada, y según lo informa la señora secretaria ¹ se ajusta a derecho, se impartirá la respectiva aprobación.

Con base en lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva, Meta,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de crédito presentada por la parte actora, así:

Liquidación de Crédito	
Capital	\$ 19'422.000,00
Interés Moratorio del 05/04/2021 al 04/08/2021	\$ 1'407.000,00
Interés Moratorio liquidación anterior, FI 358	\$ 21'243.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO al 04/08/2021	\$ 42'072.000,00

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

¹ Delegada por el Despacho para confrontar las liquidaciones de crédito con las tablas de intereses correspondientes a los periodos en cuestión y conceptuar acerca de si las mismas se ajustan o no a la legalidad.

Firmado Por:

**Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Meta - Castilla La Nueva**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e187ebfeb305e122818cb001bd1ed06666a6e826af16c8f958f11250df82f78**

Documento generado en 13/08/2021 10:12:50 a. m.